



**RESOLUCIÓN N°1020/20/2025**

**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR, EN SUS LÍNEAS GENERALES, LA PROPUESTA DE CREAR UN "SEMILLERO DE INVESTIGADORES DE LA FADA UNA" CON EL FIN DE FORTALECER LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN EN TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN..-**

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025  
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** La Nota N° 069/2025 del 16 de mayo de 2025, presentada por la Prof. Dra. Luz Martínez, Directora Interina de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, por la cual eleva una propuesta de Reglamento para Jóvenes Investigadores de la FADA para su análisis y posterior aprobación.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en respuesta a la nota recibida, la Dirección de Investigación de la FADA, a cargo del Msc. Arq. Juan Carlos Cristaldo, ha emitido el Memo DI N° 18/2025 del 17 de julio de 2025.
- Que, en dicho memo, la Dirección de Investigación considera la propuesta de crear un semillero de investigación para estudiantes como "altamente pertinente" y alineada con las políticas de Investigación e Innovación y de Formación de Recursos Humanos en Investigación de la FADA.
- Que la Dirección de Investigación sugiere que el reglamento propuesto sea ajustado en conjunto con la Dirección de Investigación y la Red de Investigación de la FADA para su implementación a partir del primer semestre del año 2026.
- Que las sugerencias de la Dirección de Investigación incluyen un cambio en la denominación, optando por "Semillero de Investigadores de FADA UNA" para evitar confusiones, e incluir en el marco normativo las resoluciones referentes a la Política de Investigación e Innovación (Res. N° 1140/30/2022) y la Política de Formación de Recursos Humanos en Investigación (Res. N° 1141/30/2022).
- Que es de interés del Consejo Directivo de la FADA fomentar la actividad de investigación y la formación de recursos humanos en todas sus carreras, y que la propuesta presentada representa un paso positivo en este sentido.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR**, en sus líneas generales, la propuesta de crear un "Semillero de Investigadores de la FADA UNA" con el fin de fortalecer la actividad de investigación en todas las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2°:** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación, en coordinación con la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo y la Red de Investigación de la FADA, la elaboración de la versión final del reglamento.

**Art. 3°:** **ESTABLECER** como plazo para la presentación del borrador final ante el Consejo Directivo el segundo semestre de 2025, con miras a su implementación a partir del primer semestre de 2026.

**Art. 4°:** **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección de Investigación, a la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, y a la Red de Investigación de la FADA. Cumplido, archivar.

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo